

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

**QUINTA SESION ORDINARIA
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SMA
AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024**

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 10:00 horas. del jueves veintitrés de junio de dos mil veintidós, se encuentran reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, sito en calle Faisán no. 110 cuarto piso, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México CP. 57000, espacio que fue facilitado por el Órgano de Control Interno para la realización de la presente sesión, los CC. Lic. Yemina Salinas López integrante del comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité, C. Cesar Uriel Raya Ramírez, Alejandro Barrios Montes, con el fin de lleva a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, del ejercicio 2022, lo anterior con fundamento en el artículo 72 y octavo transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

ORDEN DEL DIA

1. Declaratoria de inicio de sesión
2. Lista de asistencia y declaración de quorum legal
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación del informe de actividades sobre actividades del 9 de mayo 9 de junio "DIA POR LA INTEGRIDAD"
5. Informe sobre los trabajos de los CPC Municipales y el CPC EDO MEX, región oriente actividades alcances
6. Informe sobre el Arranque de la Red Ciudadana Anticorrupción, del Municipio de Nezahualcóyotl.
7. Asuntos generales
8. Clausura de la sesión.

PRIMERO. - DECLARATORIA DE INICIO DE SESIÓN



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

En uso de la palabra el Lic. Yemina Salinas López, en su carácter de presidente del Comité de Participación Ciudadana Municipal del SMA, del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl emite la declaratoria de inicio de sesión que nos ocupa, verifica la lista de asistencia y da lectura a la orden del día de esta sesión.

SEGUNDO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Acto seguido el presidente del Comité procede a pasar lista de asistencia y verifica el quorum legal e informa que, de la lista de registro recabada al inicio de la sesión, existe la presencia de tres de los tres miembros del comité convocados y se pasa al siguiente punto del orden del día.

TERCERO. - LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

La Lic. Yemina Salinas López, en uso de la palabra solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al ejercicio 2022, misma que fue notificada a cada uno de los integrantes del Comité, en cuanto a la Orden del día de la presente sesión se les informa a los integrantes que la misma se hizo de su conocimiento mediante oficios de notificación números CPC/NCM/NEZA/028/2022 y CPC/NCM/NEZA/029/2022, de la presente sesión, por lo que se solicita en uso de la palabra si alguien tiene algún comentario u opinión.

Se informa a los integrantes de este comité que toda vez que no hay aportaciones al respecto se da por aprobada el acta de la sesión anterior y se procede a la lectura del orden del día de la presente sesión, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los miembros, por lo que se continúa con el desahogo de la misma.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

CUARTO. – 4. Presentación del informe de actividades sobre actividades del 9 de mayo y 9 de junio “DIA POR LA INTEGRIDAD”

Informo a los integrantes de este comité de participación ciudadana sobre las acciones que ha emprendido este CPC, desde el mes de mayo y lo que va del mes de junio, se dio continuidad a la entrega de volantes en alusión al día 9 de cada mes día por la integridad en el servicio públicos, se giraron oficios a través del CCM, comité que forma parte del SMA de Nezahualcóyotl, y que en conjunto con el Órgano de Control Interno y la Unidad de Transparencia forman parte del citado SMA.

Se adjuntan a la presente sesión las evidencias de entrega de los Oficios a todas las dependencias del Municipio de Nezahualcóyotl.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

NEZAHUALCÓYOTL

DÍA POR LA INTEGRIDAD

9 de mayo de 2022

No dejes que se pierda tu integridad

La integridad es un valor fundamental para el ejercicio del servicio público

#DiaPorLaIntegridad

Faisán No. 110 2do piso Col Benito Juárez
C.P. 57000 Nezahualcóyotl México
Tel: 55 57169070 Ext. 2302

Facebook: @adoficoparqueda Ayuntamiento Neza
neza.gob.mx

[Handwritten signature]

CONTRALORÍA MUNICIPAL

La integridad es un valor fundamental para el ejercicio del servicio público.

9 ²⁰²² MAYO

DÍA POR LA INTEGRIDAD

#DíaPorLaIntegridad

Faisán No. 110 2do piso Col Benito Juárez
C.P. 57000 Nezahualcóyotl México
Tel: 55 57169070 Ext. 2302

@adoficoparqueda @AyuntamientoNeza
Neza.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Calle Faisán Nº 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

Conn.: 55 5716 9070 ext: 2302



lación c



"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."
 Nezahualcóyotl, Estado de México, a 09 de Mayo de 2022.
 Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/0029/2022
 Asunto: NOTIFICACION
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."
 Nezahualcóyotl, Estado de México, a 09 de Mayo de 2022.
 Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/0033/2022
 Asunto: NOTIFICACION
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

L.C.P. SONIA LÓPEZ HERRERA
 TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL
 PRESENTE

LIC. JOAQUINA NAVARRETE CONTRERAS
 TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA NEZAHUALCÓYOTL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL
 PRESENTE

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Comité de Participación Ciudadana, del SMA. Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 artículo 74 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcóyotl y el Comité Coordinador Municipal del SMA, y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, **PROPAGANDA** utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Comité de Participación Ciudadana, del SMA. Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 artículo 74 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcóyotl y el Comité Coordinador Municipal del SMA, y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, **PROPAGANDA** utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

No omito mencionar que podrá reproducir la propaganda que se le envía a efecto de tener el alcance entre todo el personal de la Dirección a su cargo.

No omito mencionar que podrá reproducir la propaganda que se le envía a efecto de tener el alcance entre todo el personal de la Dirección a su cargo.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento adscritos a la Dirección que representa le reiteramos como CPC, que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, durante todo el año 2022.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento adscritos a la Dirección que representa le reiteramos como CPC, que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, durante todo el año 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

ATENTAMENTE




LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ
 PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DE NEZAHUALCÓYOTL
 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
 2022-2024

ABPvita*



Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

ATENTAMENTE




LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ
 PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DE NEZAHUALCÓYOTL
 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
 2022-2024

ABPvita*



Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

Handwritten notes and stamps: #1692, 09/05/2022, Recibi Propaganda, 10/05/2022, UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."
 Nezahualcóyotl, Estado de México, a 09 de Mayo de 2022.
 Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/0026/2022
 Asunto: NOTIFICACION
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

C.P. ALEJANDRO BARRIOS PADILLA
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL
 PRESENTE

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."
 Nezahualcóyotl, Estado de México, a 09 de Mayo de 2022.
 Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/0031/2022
 Asunto: NOTIFICACION
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ
 TITULAR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL
 PRESENTE

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Comité de Participación Ciudadana, del SMA. Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 artículo 74 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcóyotl y el Comité Coordinador Municipal del SMA, y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, **PROPAGANDA** utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Comité de Participación Ciudadana, del SMA. Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 artículo 74 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcóyotl y el Comité Coordinador Municipal del SMA, y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, **PROPAGANDA** utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

No omito mencionar que podrá reproducir la propaganda que se le envía a efecto de tener el alcance entre todo el personal de la Dirección a su cargo.

No omito mencionar que podrá reproducir la propaganda que se le envía a efecto de tener el alcance entre todo el personal de la Dirección a su cargo.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento adscritos a la Dirección que representa le reiteramos como CPC, que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, durante todo el año 2022.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento adscritos a la Dirección que representa le reiteramos como CPC, que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, durante todo el año 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

#1692
 Recibi Propaganda
 09/05/22 13:50

ATENTAMENTE




LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ
 PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DE NEZAHUALCÓYOTL
 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
 2022-2024

ABPvita*



Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

NEZA, CAPITAL MULTICULTURAL

09-05-22 13:58
 Recibi Propaganda
 853

ATENTAMENTE




LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ
 PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DE NEZAHUALCÓYOTL
 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
 2022-2024

ABPvita*



Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

Conn.: 55 5716 9070 ext: 2302



"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".
 Nezahualcōyotl, Estado de México, a 09 de Mayo de 2022.
 Oficio núm.: CIMNCM/NEZA/0045/2022
 Asunto: NOTIFICACION
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

LIC. JORGE JESUS MARTINEZ FLORES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCŌYOTL
 PRESENTE

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Comité de Participación Ciudadana, del SMA, Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 artículo 74 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcōyotl y el Comité Coordinador Municipal del SMA, y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcōyotl, me permito remitir a usted, **PROPAGANDA** utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

No omito mencionar que podrá reproducir la propaganda que se le envía a efecto de tener el alcance entre todo el personal de la Dirección a su cargo.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento adscritos a la Dirección que representa le reiteramos como CPC, que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y conducta del Municipio de Nezahualcōyotl, durante todo el año 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración

ATENTAMENTE



LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ
 PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DE NEZAHUALCŌYOTL
 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCŌYOTL
 2022-2024



Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcōyotl, Estado de México



"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Nezahualcōyotl, Estado de México, 09 de Mayo de 2022.
 Oficio núm.: CIMNCM/NEZA/0051/2022
 Asunto: NOTIFICACION
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

LIC. MAYTE IVONNE CHAVEZ GARCIA
 DIRECTORA DEL INCUFIDENE
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCŌYOTL
 PRESENTE

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Comité de Participación Ciudadana, del SMA, Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 artículo 74 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcōyotl y el Comité Coordinador Municipal del SMA, y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcōyotl, me permito remitir a usted, **PROPAGANDA** utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

No omito mencionar que podrá reproducir la propaganda que se le envía a efecto de tener el alcance entre todo el personal de la Dirección a su cargo.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento adscritos a la Dirección que representa le reiteramos como CPC, que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y conducta del Municipio de Nezahualcōyotl, durante todo el año 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración

ATENTAMENTE



LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ
 PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DE NEZAHUALCŌYOTL
 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCŌYOTL
 2022-2024



NEZA, CAPITAL MULTICULTURAL

Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcōyotl, Estado de México

Conm.: 55 5716 9070 ext: 2302

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".
 Nezahualcōyotl, Estado de México, a 09 de Mayo de 2022.
 Oficio núm.: CIMNCM/NEZA/0050/2022
 Asunto: NOTIFICACION
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

ING JOSE GERARDO CARDENAS GUZMAN
 DIRECTOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCŌYOTL
 PRESENTE

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Comité de Participación Ciudadana, del SMA, Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 artículo 74 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcōyotl y el Comité Coordinador Municipal del SMA, y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcōyotl, me permito remitir a usted, **PROPAGANDA** utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

No omito mencionar que podrá reproducir la propaganda que se le envía a efecto de tener el alcance entre todo el personal de la Dirección a su cargo.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento adscritos a la Dirección que representa le reiteramos como CPC, que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y conducta del Municipio de Nezahualcōyotl, durante todo el año 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración

ATENTAMENTE



LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ
 PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DE NEZAHUALCŌYOTL
 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCŌYOTL
 2022-2024



"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Nezahualcōyotl, Estado de México, a 09 de Mayo de 2022.
 Oficio núm.: CIMNCM/NEZA/0048/2022
 Asunto: NOTIFICACION
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

LIC. CLAUDIA MINICA PEREZ CERQUEDA
 DIRECTORA DEL SISTEMA DIF NEZAHUALCŌYOTL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCŌYOTL
 PRESENTE

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Comité de Participación Ciudadana, del SMA, Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 artículo 74 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcōyotl y el Comité Coordinador Municipal del SMA, y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcōyotl, me permito remitir a usted, **PROPAGANDA** utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

No omito mencionar que podrá reproducir la propaganda que se le envía a efecto de tener el alcance entre todo el personal de la Dirección a su cargo.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento adscritos a la Dirección que representa le reiteramos como CPC, que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y conducta del Municipio de Nezahualcōyotl, durante todo el año 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración

ATENTAMENTE



LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ
 PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DE NEZAHUALCŌYOTL
 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCŌYOTL
 2022-2024



Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcōyotl, Estado de México



"2022 Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."



2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México. Nezahualcóyotl, Estado de México, a 09 de Mayo de 2022. Oficio núm.: CIMNCM/NEZA/0025/2022. Asunto: NOTIFICACION PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México. Nezahualcóyotl, Estado de México, a 09 de Mayo de 2022. Oficio núm.: CIMNCM/NEZA/0013/2022. Asunto: NOTIFICACION PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

L.C.P. SONIA LÓPEZ HERRERA TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL. PRESENTE

LIC. JOAQUINA NAVARRETE CONTRERAS TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA NEZAHUALCÓYOTL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL. PRESENTE

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Comité de Participación Ciudadana, del SMA. Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 artículo 74 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcóyotl y el Comité Coordinador Municipal del SMA, y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, PROPAGANDA utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Comité de Participación Ciudadana, del SMA. Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 artículo 74 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcóyotl y el Comité Coordinador Municipal del SMA, y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, PROPAGANDA utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

No omito mencionar que podrá reproducir la propaganda que se le envía a efecto de tener el alcance entre todo el personal de la Dirección a su cargo

No omito mencionar que podrá reproducir la propaganda que se le envía a efecto de tener el alcance entre todo el personal de la Dirección a su cargo

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento adscritos a la Dirección que representa le reiteramos como CPC, que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, durante todo el año 2022.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento adscritos a la Dirección que representa le reiteramos como CPC, que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, durante todo el año 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

ATENTAMENTE LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DE NEZAHUALCÓYOTL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

ATENTAMENTE LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DE NEZAHUALCÓYOTL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

ABP/rita* Calle Falsán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

ABP/rita* Calle Falsán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México. Nezahualcóyotl, Estado de México, a 09 de Mayo de 2022. Oficio núm.: CIMNCM/NEZA/0032/2022. Asunto: NOTIFICACION PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México. Nezahualcóyotl, Estado de México, a 09 de Mayo de 2022. Oficio núm.: CIMNCM/NEZA/0037/2022. Asunto: NOTIFICACION PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

LIC. VICENTE RAMIREZ GARCIA DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL. PRESENTE

LIC. ARTURO SANCHEZ CONTRERAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL. PRESENTE

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Comité de Participación Ciudadana, del SMA. Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 artículo 74 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcóyotl y el Comité Coordinador Municipal del SMA, y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, PROPAGANDA utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Comité de Participación Ciudadana, del SMA. Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 artículo 74 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcóyotl y el Comité Coordinador Municipal del SMA, y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, PROPAGANDA utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

No omito mencionar que podrá reproducir la propaganda que se le envía a efecto de tener el alcance entre todo el personal de la Dirección a su cargo

No omito mencionar que podrá reproducir la propaganda que se le envía a efecto de tener el alcance entre todo el personal de la Dirección a su cargo

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento adscritos a la Dirección que representa le reiteramos como CPC, que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, durante todo el año 2022.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento adscritos a la Dirección que representa le reiteramos como CPC, que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, durante todo el año 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

ATENTAMENTE LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DE NEZAHUALCÓYOTL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

ATENTAMENTE LIC. YEMINA SALINAS LOPEZ PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DE NEZAHUALCÓYOTL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

ABP/rita* Calle Falsán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

ABP/rita* Calle Falsán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

Calle Falsán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

Com.: 55 5716 9070 ext: 2302



...dación de

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 09 de Junio de 2022.
Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/0971/2022
Asunto: NOTIFICACION
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 09 de Junio de 2022.
Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/0971/2022
Asunto: NOTIFICACION
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

LIC. ADOLFO CERQUEDA REBOLLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL
PRESENTE

LIC. MARIA DARINKA RENDON SANCHEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL
PRESENTE

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcóyotl y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamiento de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, PROPAGANDA utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcóyotl y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamiento de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, PROPAGANDA utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le SOLICITA que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes para que sea permanente y reiterando el tema de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, durante todo el año 2022.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le SOLICITA que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes para que sea permanente y reiterando el tema de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, durante todo el año 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.



ALEJANDRO BARRIOS PADILLA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
2022-2024

LIC. YEMINA SALINAS LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
2022-2024

ALEJANDRO BARRIOS PADILLA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
2022-2024

LIC. YEMINA SALINAS LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
2022-2024

C.C.P. Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl. Para su conocimiento superior.

C.C.P. Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl. Para su conocimiento superior.



"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 09 de Junio de 2022.
Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/0971/2022
Asunto: NOTIFICACION
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 09 de Junio de 2022.
Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/0971/2022
Asunto: NOTIFICACION
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"

LIC. P. SONIA LÓPEZ HERRERA
TESORERA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL
PRESENTE

LIC. JORGE JESUS MARTINEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL
PRESENTE

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcóyotl y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamiento de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, PROPAGANDA utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y como integrante del Comité coordinador Municipal de Sistema Municipal Anticorrupción de este Municipio y derivado de los acuerdos establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana del SMA de Nezahualcóyotl y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamiento de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, PROPAGANDA utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le SOLICITA que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes para que sea permanente y reiterando el tema de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, durante todo el año 2022.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le SOLICITA que, dentro de sus atribuciones como Director, haga extensivo el exhorto, recomendación e instrucciones que considere permanentes para que sea permanente y reiterando el tema de atender lo señalado en los lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, durante todo el año 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.



ALEJANDRO BARRIOS PADILLA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
2022-2024

LIC. YEMINA SALINAS LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
2022-2024

ALEJANDRO BARRIOS PADILLA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
2022-2024

LIC. YEMINA SALINAS LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CPC DEL SMA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL
2022-2024

C.C.P. Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl. Para su conocimiento superior.

C.C.P. Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl. Para su conocimiento superior.



Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez

Conn.: 55 5716 9070 ext: 2302

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

QUINTO. – 5. Informe sobre los trabajos de los CPC Municipales y el CPC EDO MEX, región oriente actividades alcances

Para el desahogo del presente punto me permito informar en mi calidad de presidenta de este comité sobre los trabajos que se han llevado a cabo de manera conjunta con el CPC, Edo Mex, y la jurisdicción del Distrito VIII, Oriente, que incluye a los Municipios de Chimalhuacán y La Paz, presento a este comité el calendario de avance que se ha tenido el estado que guardan los Sistemas Municipales Anticorrupción, de este Distrito, pero también del Estado en su conjunto.

Distrito Judicial	Ayuntamiento que lo conforma	Representante	Nombre	Situación actual de Integrante de CPC? (ACTIVO, RENUNCIA, NO RESPONDE)	¿Quién proporcionó la información?
VIII.-NEZAHUALCÓYOTL	49.- NEZAHUALCÓYOTL	Lic. Yemina Salinas López / Pdta. Nezahualcóyotl	Lic. Yemina Salinas López		PROPORCIONO INFORMACION PRESIDENTE CPC NEZAHUALCOYOTL
			Ing. César Uriel Raya Ramírez		
			C. Alejandro Barrios Montes		
	50.-Chimalhuacán		Víctor Arturo Guillen Cruz		
			Paulina Yaret Buendía Buendía		
			Carlos Hernández Cheu		
	51.-La Paz		Lic. José Espinoza Juárez		
			Lic. Guadalupe García García		
			Jonatán Casique Cedillo		

Con carácter meramente informativo lo expuesto en la tabla que antecede se determina de la cercanía e interlocución entre los diferentes CPC, del Estado de México, informo a este comité que la presidencia del distrito que tiene este municipio a través de su servidora es de cumplimiento y participación con las actividades que realiza el CPC, estatal que de los acuerdos que toma esa instancia como representante de Nezahualcóyotl, tomamos solo aquellos que consideramos que son viables y de aplicación con los gobernados del Nezahualcóyotl, y que nunca este comité realizara el trabajo que le corresponde al CPC, Estatal, al erogar recursos para los fines que pretende el CPC, Estatal.

Para este punto y tema les informo que se da por desahogado y se prosigue con el orden del día.

SEXTO. - 6 Informe sobre el Arranque de la Red Ciudadana Anticorrupción, del Municipio de Nezahualcóyotl.

Para el desahogo del presente punto del orden del día les informo que se dio arranque a la Red Ciudadana Anticorrupción, del Municipio de Nezahualcóyotl, se cumplieron todos los procedimientos y se remitió a Dirección de comunicación los oficios respectivos para la publican en la página de internet de la Convocatoria a la RED CIUDADANA ANTICORRUPCION, DE NEZAHUALCOYOTL, para la elaboración de los carteles respectivos para su difusión y la Liga de Acceso de Registro a la plataforma. Así como de los oficios a la Secretaria del H. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Municipio de Nezahualcóyotl.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

CONTRALORÍA MUNICIPAL
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, 2022-2024

RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

2022 2024
NEZAHUALCÓYOTL

Red Ciudadana Anticorrupción Municipio de Nezahualcóyotl 2022-2024

Red Municipal de colaboración participativa, abierta, ciudadana, voluntaria, independiente, sin fines de lucro, ni fines políticos-electorales, interesada en consolidar la participación ciudadana en la agenda anticorrupción del CPC, de Nezahualcóyotl.

Objetivos:

General:
Establecer las bases de organización para la participación ciudadana a los espacios de colaboración establecidos en los Lineamientos de la RCA del Municipio de Nezahualcóyotl, con relación a las actividades del CPC, de Nezahualcóyotl y en alcance a la Política Anticorrupción del Estado de México.

Específico:
Vincular a los ciudadanos del Municipio de Nezahualcóyotl, en acciones estratégicas contempladas en los instrumentos de políticas públicas que implemente el CPC, de Nezahualcóyotl, orientadas a la prevención y combate a la corrupción, a la vez de proporcionar la articulación entre los ciudadanos del RCA y el CPC, en su conjunto.

Ámbito territorial e integración

Municipio de Nezahualcóyotl
Personas residentes en el Municipio de Nezahualcóyotl, que por su interés o desempeño en dentro del municipio tengan incidencia en el desarrollo sostenible del Municipio, a través de su trabajo, en el ámbito empresarial, profesionista, académico, ciudadanía en lo individual, alineando su trabajo de manera simultánea y transversal de acuerdo a la agenda de propuesta por el CPC como de los Lineamientos.

Funcionamiento RCA:

Convocatoria y mecanismos de adhesión
2 convocatorias al año de 30 días naturales la cual será difundida a través de la página de internet del Municipio de Nezahualcóyotl.

Junta informativa del CPC, de Nezahualcóyotl, sea presencial o a distancia o de conocimiento a través de correo electrónico, para exponer proyectos emblemáticos y mecanismos de participación ciudadana contemplados en el programa de implementación de programa anual de trabajo del CPC.

El registro electrónico permitirá generar la hoja de registro de adhesión al RCA, de Nezahualcóyotl, el cual podrá notificarse vía correo electrónico, al correo que proporcionaron en su registro.

3 requisitos: Llenar registro electrónico formulario, aceptar el aviso de privacidad, aceptar los lineamientos de funcionamiento y acusar correo electrónico de aviso de aceptación de su registro cuando el CPC, lo notifique. Cualquiera de los 4 requisitos omitidos será suficiente para hacer nulo su registro.

Separación de la red

- 1.- Solicitarlo vía correo electrónico al CPC.
- 2.- En caso de disolución de la RCA.
- 3.- En caso de desarrollar actividades contrarias a los lineamientos de la RCA.
- 4.- Cuando la persona física ha adquirido status o manifesté inclinaciones partidistas
- 5.- La omisión del cualquier de los 4 requisitos del funcionamiento del RCA.

Operación de la RCA

El CPC, convocará a las y los integrantes de la RCA, cuando este Comité lo considere necesario, previa consenso de los integrantes, para llevar a cabo reuniones, capacitaciones de información y políticas públicas de acuerdo con el programa anual del CPC y/o de aquellas acciones que pretenda implementar el Municipio de Nezahualcóyotl o bien por temas coyunturales asociados a la agenda anticorrupción en el Estado de México.

Los integrantes de la RCA, podrán también solicitar al CPC, la realización de reuniones, talleres o capacitaciones para temas de incidencia con el programa anual del CPC, y/o temas coyunturales asociados a la anticorrupción. Estas convocatorias podrán ser de acuerdo con lo que determine el CPC, de manera virtual a distancia, híbridas o presenciales según lo permitan las condiciones sanitarias en la entidad.

NEZA, CAPITAL MULTICULTURAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

CONVOCATORIA

La corrupción en México, ha resonado profundamente a la sociedad y ha sacudado la confianza en las instituciones. Este fenómeno de forma abrumadora ha minado la imagen de los Gobiernos y al este sentido del Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl, los casos derivados de los actos de corrupción flagelan al Estado de Derecho y sus garantías en su ejercicio a uno de sus mayores niveles de vulneración en los últimos años.

Con el diseño, aprobación y publicación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de México, se busca dar un paso firme y sin antecedentes en el abatimiento de este fenómeno. Es un instrumento estratégico en el que se plasma y define la agenda pública en materia de combate a la corrupción, que facilitará el funcionamiento del Sistema Anticorrupción en la entidad.

La radiografía del fenómeno de la corrupción en nuestro estado y particularmente en nuestro municipio puede señalarse a partir de cuatro raíces causales: la desigualdad e impunidad, el abuso del poder, la discrecionalidad en los puntos de contacto gobierno-ciudadanía y el débil involucramiento de la sociedad y el sector privado (la ciudadanía). Es decir, reconoce en esta última problemática una de las causas sustantivas que alimentan la corrupción en las instituciones y por ende en el Municipio de Nezahualcóyotl.

Conviene recordar que esta Política presenta una estructura de cinco ejes estratégicos: eje estratégico 1.- combatir la impunidad, prevención, detección, denuncia y sanción de faltas administrativas producción e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción; eje estratégico 2.- controlar la arbitrariedad, capacitación y profesionalización de los servidores públicos y procesos institucionales, auditoría y fiscalización; eje estratégico 3.- fortalecer las interacciones gobierno y sociedad, trámites, servicios y programas públicos en el Estado de México, Municipios y sector privado; eje estratégico 4.- involucrar a la sociedad, participación ciudadana en los ámbitos estatal y municipal; los sistemas municipales anticorrupción; eje estratégico 5.- Ética pública e integridad en el sector público, corresponsabilidad e integridad empresarial; sociedad, educación y valores.

Son los integrantes del Comité Coordinador Estatal los que asumen el desarrollo y la puesta en marcha de actividades concretas con los entes públicos, para que estos logren cristalizar las 60 prioridades de la plataforma Estatal, en proyectos, acciones, metas e indicadores y es donde los sistemas municipales anticorrupción como es el caso de Nezahualcóyotl, deben tomar como suyas aquellas prioridades que permitan abatir y combatir la corrupción en el Municipio de Nezahualcóyotl.

De tal forma que dichos ejes y prioridades contemplan diversas prioridades orientadas a identificar mecanismos eficaces de incidencia y participación ciudadana, así como de articulación, para la aplicación de Política Estatal Anticorrupción en el Estado de México, con un enfoque incluyente, de derechos humanos y género, y de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Derivado de esta entidad, el Programa de Implementación de la Plataforma Estatal, incluye entre sus acciones la creación de una Red Ciudadana que ya opera en el estado, pero que el CPC de Nezahualcóyotl considera pertinente promover su propia Red, al interior del Municipio en conjunto con la Administración pública del Municipio 2022-2024, embutizando las acciones que aplica la Contraloría Interna Municipal en los mecanismos de participación ciudadana en los proyectos de obras y programas sociales.

Por lo que se emite la presente convocatoria a todos los habitantes de Nezahualcóyotl para Consolidar la integración y operación de la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA/Nezahualcóyotl) con el fin de vincularla transversalmente al logro de los objetivos de la Política Anticorrupción del Estado de México y del plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl.



Fundación de Toluca de Lerdo

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Para lograr tal fin contempla la siguiente acción clave:
La inclusión del componente ciudadano en la construcción y funcionamiento de los sistemas nacional y estatales y Municipales, anticorrupción.

De la manera que la participación ciudadana, a través del Comité de Participación Ciudadana (CPC), es pieza clave para el Sistema Municipal Anticorrupción y el Estatal ya que se concibe como el puente entre las instituciones que conforman el sistema y la ciudadanía en general.

Con la consolidación de La Red Ciudadana Anticorrupción (RCA) de Nezahualcóyotl se busca abonar al desarrollo genuino de un Estado Abierto, integrando una red compuesta por personas, interesados en incidir, involucrarse y colaborar en las acciones emprendidas por el Sistema Municipal Anticorrupción, a través de las estrategias y líneas de acción contempladas en sus portales públicos las cuales podrán proponer al CPC, para su consideración e inclusión en las actividades de cada año.

La RCA se encuentra fundamentada en la Ley correspondiente, que señala entre sus funciones o acciones a llevar a cabo la ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y ciudadanos en temas y políticas públicas contra la corrupción.

Por todo lo anterior el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, en lo sucesivo el CPC, convoca a los actores que resultan en el Municipio de Nezahualcóyotl o bien, que a través de su trabajo inciden en el desarrollo sostenible del municipio, en el ámbito empresarial, profesionalista, académico, ciudadanía organizaciones de la sociedad civil, colectivos ciudadanos, así como ciudadanos y ciudadanas en lo individual, a ser parte en la Red Ciudadana Anticorrupción del Municipio de Nezahualcóyotl.

RCA. La Red Ciudadana Anticorrupción (RCA), se constituye como una red Municipal de colaboración participativa, abierta, ciudadana, voluntaria, independiente, sin fines de lucro, ni fines político-electorales, interesada en consolidar la participación ciudadana en la agenda anticorrupción. Su principal objetivo será vincular eficazmente a los sectores que surgen en esta Red, en acciones estratégicas contempladas en los instrumentos de políticas públicas, orientadas a la prevención y combate a la corrupción. Para estos fines los sectores empresariales, académico, profesionalista y organizaciones de la sociedad civil, así como ciudadanos y ciudadanas en lo particular, a través de un trabajo colaborativo, podrán contribuir a la erradicación plena y sostenible de toda forma de violas, acciones y políticas públicas que puedan desampliar e impulsar dentro del Municipio a través del CPC, a fin de ejercer el derecho a vivir en un estado libre de corrupción.



"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

OBJETIVOS

El objetivo específico de la RCA es vincular eficaz y transversalmente a los sectores que integran y representan a la sociedad civil del Municipio, en acciones estratégicas orientadas estratégicamente a la prevención, detección, investigación, sanción de faltas administrativas graves y no graves y delitos de corrupción, así como al combate a la corrupción de manera transversal.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir en esta Red es la erradicación plena constante de la corrupción, a fin de ejercer el derecho a vivir en un estado libre de corrupción.

ÁMBITO TERRITORIAL

La RCA tendrá como ámbito territorial el Municipio de Nezahualcóyotl.

INTEGRACIÓN

La RCA estará conformada por actores que residen en el Municipio de Nezahualcóyotl y que estén registrados en la RCA, de Nezahualcóyotl.

OPERACIÓN DE LA RCA

El CPC convocará a las y los integrantes de la RCA, cuando

- 1) Este Comité de Participación Ciudadana así lo considere necesario, previo consenso de sus integrantes, para llevar a cabo reuniones para capacitaciones o de aportación de ideas, planes o políticas públicas que puedan activarse y ser llevadas a cabo dentro del Municipio bajo la coordinación del CPC.
- 2) Los temas coyunturales, asociados a la agenda anticorrupción del Estado lo señalen o requiera informarse a la RCA, de Nezahualcóyotl, o en su caso se emitirá la información por los medios que se tengan para difundirla.



"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

BASES

PRIMERA. A los Ciudadanos del Municipio de Nezahualcóyotl.

Podrán postularse actores (ciudadanos) mayores de 18 años que residan únicamente en Municipio de Nezahualcóyotl, todos aquellos que por su interés en la lucha contra la corrupción inciden en el desarrollo sostenible del municipio, considerando aquellos que se involucran en el ámbito empresarial, profesionalista, académico, así como ciudadanos en lo individual, quienes trabajarán de manera simultánea y transversal de acuerdo a las actividades y su programa anual del CPC, de Nezahualcóyotl.

Esta primera convocatoria de la RCA estará abierta del 20 de junio al 20 de julio de 2022, a través de la Página de Internet en el apartado del Sistema Municipal Anticorrupción.

El registro electrónico será únicamente para personas físicas. De acuerdo los Lineamientos que se emitan para la conformación del RCA, de Nezahualcóyotl, no se aceptarán postulaciones de organizaciones ni personas con fines partidistas, en el registro al ser enviado estarán aceptando los avisos de privacidad y el funcionamiento y responsabilidades de los registrados en la Red, de acuerdo con los Lineamientos aprobados.

SEGUNDA. Postulaciones.

Las postulaciones para ser parte de la RCA, se realizarán llenando el formulario, que estará disponible en el siguiente durante el periodo que este abierta la presente convocatoria.

Las personas físicas postulantes recibirán un correo con la notificación de que su postulación ha sido recibida.

Las personas físicas postulantes recibirán una invitación al evento de consolidación de la Red de Nezahualcóyotl, sea de manera virtual híbrida o presencial de acuerdo con los tiempos y calendarios aprobados por el CPC, de Nezahualcóyotl.

Para la atención de cualquier duda o comentario sobre esta convocatoria, las personas físicas y organizaciones interesadas podrán escribir al siguiente correo electrónico:

POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL 2022 - 2024





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."



CONTRALORÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024



RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024



Comité Coordinador Municipal
2022-2024



Comité de Participación Ciudadana Nezahualcóyotl
2022-2024



CONVOCATORIA

RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN

NEZAHUALCÓYOTL 2022 -2024

Con el diseño, aprobación y publicación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de México, se busca dar un peso firme y sin antecedentes en el abatimiento de este fenómeno. Es un instrumento estratégico en el que se plasma y define la agenda pública en materia de combate a la corrupción, que facilitará el funcionamiento del Sistema Anticorrupción en la entidad.

El Programa de implementación de la Plataforma Estatal, incluye entre sus acciones la creación de una Red Ciudadana que ya opera en el estado, pero que el CPC, de Nezahualcóyotl considera pertinente promover su propia Red, al interior del Municipio en conjunto con la Administración pública del Municipio 2022-2024, entrelazando las acciones que aplica la Contraloría Interna Municipal en los mecanismos de participación ciudadana en los proyectos de obras y programas sociales.

Por lo que se emite la presente convocatoria a todos los habitantes de Nezahualcóyotl para Consolidar la integración y operación de la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA/Nezahualcóyotl) con el fin de vincularla transversalmente al logro de los objetivos de la Política Anticorrupción del Estado de México y del plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl.

La RCA se encuentra fundamentada en la Ley correspondiente, que señala entre sus funciones o acciones a llevar a cabo la ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y ciudadanos en temas y políticas públicas contra la corrupción.

Por todo lo anterior el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, en lo sucesivo el CPC, convoca a los actores que residen en el Municipio de Nezahualcóyotl o bien, que a través de su trabajo inciden en el desarrollo sostenible del municipio, en el ámbito empresarial, profesionistas, académico, ciudadanía (organizaciones de la sociedad civil, colectivos ciudadanos, así como ciudadanos y ciudadanas en lo individual), a ser parte en la Red Ciudadana Anticorrupción del Municipio de Nezahualcóyotl.

BASES

PRIMERA. De la fecha y hora de inscripción

Podrán postularse actores (ciudadanos) mayores de 18 años que residen únicamente en Municipio de Nezahualcóyotl, todos aquellos que por su interés en la lucha contra la corrupción inciden en el desarrollo sostenible del municipio, considerando aquellos que se involucran en el ámbito empresarial, profesionistas, académico, así como ciudadanos en lo individual, quienes trabajarán de manera simultánea y transversal de acuerdo a las actividades y su programa anual del CPC, de Nezahualcóyotl.

Esta primera convocatoria de la RCA estará abierta del 20 de junio al 20 de julio de 2022, a través de la Página de Internet en el apartado del Sistema Municipal Anticorrupción.

El registro es de manera electrónica, y será únicamente para personas físicas. De acuerdo con los Lineamientos que se emiten para la conformación del RCA, de Nezahualcóyotl, No se aceptarán postulaciones de organizaciones ni personas con fines partidistas, en el registro al ser enviado estarán aceptando los avisos de privacidad y el funcionamiento y responsabilidades de los registrados en la Red, de acuerdo con los Lineamientos aprobados.

SEGUNDA. Postulaciones.

Las postulaciones para ser parte de la RCA, se realizarán llenando el formulario, que estará disponible en el siguiente link: <https://forms.gle/gaqMhdStefZrbgQ9> durante el periodo que este abierta la presente convocatoria.

Las personas físicas postulantes recibirán un correo con la notificación de que su postulación ha sido recibida.

Las personas físicas postulantes recibirán una invitación al evento de consolidación de la Red de Nezahualcóyotl, sea de manera virtual, híbrida o presencial de acuerdo con los tiempos y calendarios aprobados por el CPC, de Nezahualcóyotl.

Las personas físicas postulantes, deberán contar con su credencial de elector vigente con domicilio en el municipio de Nezahualcóyotl.

Para la atención de cualquier duda o comentario sobre esta convocatoria, las personas físicas y organizaciones interesadas podrán escribir al siguiente correo electrónico: red.ciudadana.cpcneza@gmail.com.

PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE LAS BASES I y II, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- I. Realizar el registro en el formulario disponible en la página <https://forms.gle/gaqMhdStefZrbgQ9>, leyendo y aceptando el aviso de privacidad; llenando todos los campos del formulario; y
- II. Credencial de elector vigente, digitalizada por ambos lados en un solo documento PDF y cargada en la liga de registro del formulario.



WEL, CANAL PARTICIPACIÓN

Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

Conn.: 55 5716 9070 ext: 2302

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2022. Año



Estado de México."



LINEAMIENTO DE LA RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN (RCA) MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL 2022-2024



Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcoyoatl, Estado de México

Se informa a los integrantes del comité que no se registraron asuntos generales en la presente sesión por lo que se da por desahogado el presente punto, continuando con la sesión.

SETIEMO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN

En este acto el presidente del Comité hace mención que, habiéndose agotado los puntos de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana Municipal de Nezahualcoyoatl, se da por concluida a las 13: 10 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar.

POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL 2022 - 2024



Con voz y voto

[Handwritten signature]

C. Cesar Uriel Raya Ramírez Integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal



Con voz y voto

[Handwritten signature]

Lic. Yemina Salinas López Presidente del Comité de Participación Ciudadana Municipal



C. Alejandro Barrios Montoya Integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal



Calle Faisán N° 110 Col. Benito Juárez, CP.57000 Nezahualcoyoatl, Estado de México

Conn.: 55 5716 9070 ext: 2302